

1176072



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66117569  
CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SALUD A  
CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION  
PROPIA N° 66067081 /

DECRETO N° 724

TEMUCO,

VISTOS: 17 NOV. 2016

de Atención Primaria de Salud.  
diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2016 y sus modificaciones posteriores.  
salud.  
Constitucional de Municipalidades.

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto
2. El Decreto Alcaldicio N° 4089 del 14 de
3. Certificado del director del Dpto. de
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el SSASUR, transfirió Fondos que corresponden a Convenios a la Cuenta Corriente del Banco BCI "Convenios Complementarios" N° 66117569.
- 2.-Que la Cuenta corriente de Convenios complementarios aun no está operativa en su totalidad, por lo que los gastos deben seguir siendo pagados con la cuenta corriente de gestión propia N° 66067081.

**DECRETO:**

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$4.955.464.- (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N°66117569, del BCI, Municipalidad de Temuco "Convenios Complementarios de Salud a la cuenta Corriente N° 66067081, del BCI gastos operacionales de Salud, Municipalidad de Temuco.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE



  


CVF / MSRI / EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud
- Tesorería Salud



## CERTIFICADO PARA TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS

Quien suscribe, Carlos Vallette Flores, Director del Departamento de Salud de La Municipalidad de Temuco, certifica que el SSASUR, transfirió Fondos que corresponden a Convenios a la Cuenta Corriente " Convenios Complementarios" N° 66117569, esta cuenta aun no está operativa en su totalidad, por lo que se tienen que transferir estos fondos a la cuenta corriente del DSM N° 66067081, ya que los gastos asociados a convenios se deben seguir pagándose con esta cuenta.

El Monto a transferir es de \$ 4.955.464.- , según detalle Adjunto, de acuerdo a los giros de respaldos.

Temuco, a diez de Noviembre del dos mil dieciséis



Carlos Vallette Flores  
Director  
Departamento de Salud  
Municipalidad de Temuco

MSR/EPO.